



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 259

Bogotá, D. C., lunes, 12 de abril de 2021

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 20 DE 2020

(octubre 6)

Vigésima Sesión Ordinaria Virtual

Legislatura 2020-2021

Tema: En Sesión no presencial (virtual), sustentar por parte del señor Ministro de Hacienda el Aprobado Presupuestal 2021, aprobado en primer debate por las Comisiones Económicas Conjuntas, correspondiente a los organismos de competencia de la Comisión Séptima del Senado.

Invitación al señor Ministro de Hacienda, según Proposición número 15 aprobada el martes 29 de septiembre de 2020, según consta en el Acta número 18 de esa fecha.

Iniciativa: Honorables Senadores *José Ritter López, Carlos Fernando Motoa Solarte, Nadia Blel Scaff, Fabián Castillo Suárez y Laura Ester Fortich Sánchez.*

De manera virtual, el día martes seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020), actuando como Presidente de la Sesión el Honorable Senador José Ritter López Peña, el Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario, el doctor Jesús María España Vergara. Siendo las ocho y seis minutos de la mañana (8:06 a. m.), se dio inicio a la Sesión de ordinaria virtual, programado para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 6 de octubre de 2020 - Acta número 20

Plataforma YouTube: Compartiremos transmisión en vivo de la Sesión, a través del Canal

de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgn5DEeTIA>

Vigésima Sesión Ordinaria No Presencial

Invitación a Ministerio de Hacienda

Legislatura 2020-2021

Plataforma Zoom

Hora: Ocho (8:00 a. m.) de la mañana

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (Honorable Senador *José Ritter López Peña* – Presidente – y Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte* - Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la Sesión ordinaria del día **martes 6 de octubre de 2020**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Anuncio de proyectos

IV

Invitación al señor Ministro de Hacienda, según Proposición 15, aprobada el martes 29 de septiembre de 2020, según consta en el Acta número 18 de esa fecha.

Iniciativa: Honorables Senadores *José Ritter López, Carlos Fernando Motoa Solarte, Nadia Blel Scaff, Fabián Castillo Suárez y Laura Ester Fortich Sánchez.*

Tema: en Sesión no presencial (virtual), sustentar por parte del señor Ministro de Hacienda el Aprobado Presupuestal 2021, aprobado en Primer Debate por las Comisiones Económicas Conjuntas, correspondiente a los organismos de competencia de la Comisión Séptima del Senado, con respecto a las siguientes entidades:

Ministerio de Salud
 Ministerio del Deporte
 Ministerio de Vivienda
 Ministerio de Trabajo
 Superintendencia Nacional de Salud
 Instituto Nacional de Salud
 Instituto Nacional de Cancerología
 Invima
 ICBF
 DPS
 Sena
 Superintendencia de la Economía Solidaria
 Superintendencia del Subsidio Familiar.
 Comisión Nacional del Servicio Civil
 DAFP

Invitado:

Señor Ministro de Hacienda – doctor Alberto Carrasquilla Barrera

IV

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

*La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

José Ritter López Peña.

El Vicepresidente,

Carlos Fernando Mota Solarte.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión ordinaria virtual contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Al inicio de la Sesión, estuvieron presentes los Honorables Senadores y las Honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadia Georgette
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 López Peña José Ritter
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel.

En el transcurso de la Sesión, virtual, se hicieron presentes los Honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Polo Narváez José Aulo
 Romero Soto Milla Patricia.

Con excusa dejaron de asistir los Honorables Senadores:

Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Simanca Herrera Victoria Sandino.

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

El Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, tuvo problemas de conectividad y así se deja constancia en la presente Acta.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión ordinaria virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión ordinaria, virtual, Legislatura 2020-2021, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Secretario de nuevo, buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, está conectado el señor Ministro de Hacienda.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ministro buenos días.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Presidente muy buenos días, ¿cómo está usted?

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien muchas gracias; agradecerle infinitamente el esfuerzo que ha hecho de estar con nosotros al honrar la palabra.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Al contrario, agradecido con usted y con el Vicepresidente y con la Comisión Séptima por darme esta oportunidad, yo sé que la agenda de hoy para ustedes es muy apretada, pero sí sentía la necesidad, pues de pasar por la Comisión Séptima y retomar el tema que nos había convocado la vez pasada; muy agradecido.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ah, muchas gracias a usted, ya vamos a arrancar, muy amable. Señor Secretario.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Aquí estoy pendiente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Sí, señor Presidente?

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ya podemos por favor, siendo las ocho y seis (08:06 a. m.) llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí señor Presidente, siendo las ocho cero seis (08:06 a. m.) minutos de hoy, martes 6 de octubre de 2020, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado, Senador José Ritter López Peña ordena al Secretario llamar a lista para verificar Quórum.

Blel Scaff Nadia Georgette

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia Blel Scaff presente Secretario, con un saludo especial para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Nadia.

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich presente señor Secretario, cordial saludo para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Laura. Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos presente Secretario, feliz día para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Aydeé. López Peña José Ritter.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente. Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presente señor Secretario, buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Motoa.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo; registra excusa que textualmente dice: Manuel Bitervo Palchucan Chingal en calidad de Senador por la Circunscripción Especial Indígena Movimiento AICO, por medio del presente, presento excusa para dejar de asistir a la Sesión del 06 de octubre de 2020, en la cual se escuchará al señor Ministro de Hacienda. Lo anterior, en razón de que en cumplimiento del deber propio de Indígena asistiré a la posesión de las autoridades indígenas del Resguardo Indígena de Carlosama, Pueblo Pastos, al cual pertenezco; fundamento mi excusa en el artículo 46 de la Constitución Política y Reglamento Interno del Resguardo de Carlosama. Agradeciendo su atención, cordialmente, *Manuel Bitervo Palchucan*.

Y adjunta el escrito firmado por Eduardo Mueses Chungana o Chunganá, Gobernador del Resguardo Indígena de Carlosama, donde invitan al Senador Manuel Bitervo al acto de posesión del Gobernador Indígena del Resguardo de Carlosama, con fecha octubre 06 del 2020; lugar de concentración: Casa Mayor del Cabildo Indígena de Carlosama.

Entonces, está la excusa del Senador Bitervo.

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Romero Soto Milla Patricia

Simanca Herrera Victoria Sandino

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco, presente Secretario, un saludo a todos y al Ministro.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Seis (06) Honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista señor Presidente, hay Quórum Deliberatorio el cual se constituye con cuatro (04) integrantes de la Comisión, tenemos seis (06); en la medida en que se integren a la plataforma los ocho (08) restantes Senadores, la Secretaría lo estará informando, quedará constancia en el Acta pero desde ya podemos sesionar con Quórum Deliberatorio y está conectado el señor Ministro de Hacienda como ya hizo su presentación; lo que usted ordene Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno, muchas gracias. Por favor leer el Orden del Día, gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Orden del Día para la Vigésima Sesión Ordinaria No Presencial, invitación al señor Ministro de Hacienda.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Anuncio de Proyectos

IV

Invitación al Señor Ministro de Hacienda, según Proposición número 15 aprobada el martes 29 de septiembre de 2020, según consta en el Acta Número 18 de esa fecha.

Iniciativa: Honorables Senadores, *José Ritter López, Carlos Fernando Motoa Solarte, Nadia Blel Scaff, Fabián Castillo Suárez y Laura Ester Fortich Sánchez.*

Tema: en Sesión no presencial (Virtual), sustentar por parte del señor Ministro de Hacienda el Aprobado Presupuestal 2021, aprobado en Primer Debate por las Comisiones Económicas Conjuntas, correspondiente a los organismos de competencia de la Comisión Séptima del Senado, con respecto a las siguientes entidades:

- Ministerio de Salud
- Ministerio del Deporte
- Ministerio de Vivienda
- Ministerio de Trabajo
- Superintendencia Nacional de Salud
- Instituto Nacional de Salud
- Instituto Nacional de Cancerología
- Invima
- ICBF
- DPS
- Sena
- Superintendencia de la Economía Solidaria
- Superintendencia del Subsidio Familiar
- Comisión Nacional del Servicio Civil
- DAFP.

Invitado:

Señor Ministro de Hacienda – doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, quien está conectado.

V

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

Senador José Aulo Polo Narváez por favor, Senador Polo Narváez José Aulo; está conectado, ¿nos puede contestar el llamado a lista?

Senador Castilla Salazar Jesús Alberto lo vemos conectado.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Buen día señor Secretario, señor Presidente. Buenos días señor Presidente, señor Secretario, compañeras y compañeros, Alberto Castilla, presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Castilla. Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senador Milla Patricia Romero Soto:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Polo Narváez José Aulo lo vemos conectado, ¿puede activar el micrófono? No nos responde, pero lo vemos conectado. Ocho (08) Honorables Senadores están conectados señor Presidente y ya hay Quórum Decisorio.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias señor Secretario, en consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con ocho (08) votos que constituyen Quórum Decisorio, por el mecanismo de votación ordinaria la Comisión Séptima del Senado de la República aprueba el Orden del Día propuesto y leído señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informes de la Mesa Directiva.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno, aquí queremos dar los buenos días, agradecer infinitamente a todos ustedes y en especial al señor Ministro a quien damos de nuevo la bienvenida, por haber honrado la palabra de estar con la Comisión Séptima en temas tan importantes como el que hoy nos convoca, como es el déficit presupuestal que tienen los ministerios y las entidades que están adscritas a la Comisión Séptima; un déficit de más de 9 billones de pesos, donde ministerios como Salud, pues son los que tienen digamos tienen la peor parte, con un déficit de 9 billones de pesos. Es importante para nosotros señor Ministro que siendo conscientes de las consecuencias financieras que trajo la pandemia en la distribución de los recursos, por supuesto, somos

conscientes que no es el mejor momento financiero que está atravesando el país, pero también somos conscientes que todas las entidades y todos los ministerios adscritos de la Comisión Séptima, señor Ministro, son de vital importancia para el país; aquí reposa en esta Comisión, digamos, el peso total de la política social del país, el bienestar social de la comunidad y queremos que usted nos dé la mano para poder afrontar de la mejor manera los retos que vienen para el 2021, la reactivación económica señor Ministro que es tan importante para nosotros, esa reactivación de que tanto habla el Gobierno y de que tantas esperanzas tenemos los colombianos, pues en buena parte reposa en esta Comisión, en estos ministerios y entidades que están adscritas a esta Comisión.

Tenemos casos preocupantes, muy delicados; ya decía, nombraba uno Ministro, el del Ministerio de Salud, pero también tenemos Coldeportes, en una inversión muy poca, muy menguada en cuanto a infraestructura deportiva, que tendría que ver directamente con la reactivación económica del país y el empleo que es tan importante. Tenemos casos muy preocupantes como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que ha sido noticia en los últimos días porque va a perder 84 mil cupos, los niños y niñas del país por cuenta de este déficit presupuestal y, así sucesivamente. Señor Ministro, todas las entidades de esta Comisión y vuelvo y repito, tiene mucho que ver con la reactivación económica y la política social del Estado, han sido golpeadas muy duro con un recorte presupuestal que tiraría al piso las metas, golpearía aún más la maltrecha economía de los colombianos; por eso le agradecemos infinitamente que esté hoy aquí Ministro honrando la palabra.

¿El doctor Carlos Fernando Motoa, Vicepresidente quiere hacer uso de la palabra en este punto del Orden del Día? Bien pueda doctor Motoa.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Pues Presidente, aprovecho la oportunidad como usted lo ha dicho y ha planteado en un contexto general al Ministro de Hacienda sobre los compromisos que han sido adquiridos por esta Comisión con las diferentes entidades, para garantizar ese gasto público en lo social que como bien lo recordaba usted tiene prioridad en el Presupuesto Nacional; usted lo ha planteado en un contexto general, ha hablado de las entidades que tienen relación o competencia en esta Comisión, la Comisión Séptima del Senado y yo quiero hablar particularmente Ministro y compañeros de la Comisión Séptima sobre dos entidades, apreciadas, queridas que tienen un reto enorme en este momento en el país, la primera de ellas el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ha mencionado la Directora en los medios de comunicación y lo ha hecho a esta Comisión, las dificultades que tiene para afrontar el próximo año, si no se aumenta el presupuesto de esa entidad; tiene ella preocupación con un programa fundamental como es el Programa de Primera

Infancia de atención de niños y niñas y también alguna preocupación en sostener unos programas de los jóvenes en Colombia, una población que requiere absoluta y total atención, así que al Ministro de Hacienda la recomendación de poder elevar ese presupuesto de lo que corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y lo propio con el Departamento de Prosperidad Social que tiene ese reto enorme en esta crisis sanitaria de salud, de luchar contra la pobreza, ya conocemos varios estudios donde se anticipa el aumento de la pobreza en Colombia, vamos a tener, lastimosamente, más pobres en el país y eso significa que una entidad como el Departamento de Prosperidad Social tenga los recursos garantizados necesarios para poder generar programas de inversión social. Así que quería en lo particular remitirme Presidente Ritter a esas dos instituciones y esperar las respuestas y ojalá el apoyo del Ministerio de Hacienda, gracias Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador Motoa, Vicepresidente Motoa; siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, Honorables Senadores registro la asistencia del Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez a las ocho diecisiete (08:17 a. m.) minutos. Senador Fabián Gerardo, el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo a las ocho y dieciocho (8:18 a. m.) minutos.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muy buenos días señor Secretario y muy buenos días a todos los colegas en el día de hoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días señor Secretario, Presidente, a todos los colegas e invitados.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Buen día, buen día y un saludo especial a las compañeras y obviamente a los compañeros de la Comisión Séptima.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Once (11) Honorables Senadores y Senadoras están conectados a plataforma, en consecuencia, señor Presidente se mantiene el Quórum Decisorio. Punto siguiente, anuncio de proyectos: por autorización del señor Presidente de la Comisión

Séptima del Senado de la República, de conformidad con el Acto 8 del Legislativo número 01 del 2003, correspondiente al inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, se anuncia para discusión y votación en Sesión que ya el señor Presidente convoca para mañana nueve (09:00 a. m.) de la mañana por nuestra plataforma Zoom, los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado, 050 de 2019 Cámara**, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión”.
2. **Proyecto de ley número 73 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece etiquetado diferenciado para los medicamentos y se dictan otras disposiciones”.
3. **Proyecto de ley número 13 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones - retiro parcial de cesantías.
4. **Proyecto de ley número 286 de 2020 Senado, 120 de 2019 Cámara**, por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones”.
5. **Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado**, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.
6. **Proyecto de ley número 34 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
7. **Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.
8. **Proyecto de ley número 155 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifican las leyes 1384 y 1388 de 2010, y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer”.
9. **Proyecto de ley número 206 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece la modalidad de trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.
10. **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante.
11. **Proyecto de ley número 78 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea la optima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

12. Proyecto de ley número 05 de 2020 Senado, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

13. Proyecto de ley número 173 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial.

Quedan así anunciados trece (13) proyectos de ley para la Sesión que el señor Presidente convoca en la Plataforma Zoom mañana miércoles 7 de mayo, nueve (09:00 a. m.) de la mañana.

Punto siguiente señor Presidente: invitación al señor Ministro de Hacienda, según Proposición 15 aprobada el martes 29 de septiembre de 2020, según consta en el Acta número 18 de esa fecha por la iniciativa de los Honorables Senadores José Ritter López Peña, Carlos Fernando Mota Solarte, Nadia Blel Scaff, Fabián Castillo Suárez y Laura Ester Fortich para que el señor Ministro de Hacienda informe a la Comisión Séptima del Senado de la República el apropiado presupuestal aprobado en Primer Debate por las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas del Senado de la República en la Honorable Cámara de Representantes en relación con las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado de la República señaladas en el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario. Señor Ministro buenos días de nuevo.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muy buenos días Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

De nuevo agradecerle infinitamente que esté con nosotros, para nosotros es fundamental de verdad, no solamente su presencia que honra la palabra, sino que nos pueda ayudar de verdad a mejorar la situación económica de estas entidades y de estos ministerios que son tan importantes como ya lo hemos dicho en compañía del señor Vicepresidente. Tiene el uso de la palabra señor Ministro, bien pueda.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchísimas gracias Presidente, un saludo a usted, un saludo al Vicepresidente Mota , a todos los Senadores, a las Senadoras presentes, me complace muchísimo que me haya dado la oportunidad Presidente, Vicepresidente y esta Comisión, de volver; habíamos tenido una primera discusión, para mí extremadamente enriquecedora, útil, constructiva y habíamos quedado en que de cara al Segundo Debate, una vez surtido el Primer Debate volvía a esta Comisión Séptima para explicarles,

para contarles que había sido modificado y en qué situación quedaban las entidades que son del interés vital de esta Comisión Séptima, entonces en línea con eso yo he preparado una presentación donde retomo lo que habíamos dicho muy brevemente en la primera ocasión que estuvimos aquí en la Comisión y luego les muestro paso a paso que se incorporó en el curso del Primer Debate, ese Primer Debate se surtió ya en las Comisiones Económicas y en este momento se está, están los ponentes y coordinadores trabajando muy arduamente en tener una ponencia para el Segundo Debate en las Plenarias.

Entonces, voy a dividir mi presentación en una primera parte muy breve, recordando, exactamente, que fue lo que hablamos la vez pasada que estuvimos acá para luego ir al detalle de que se modificó, por qué se modificó y entrar a las entidades de interés de esta Comisión, algunas de las cuales ha mencionado usted Presidente y otras que ha mencionado el Vicepresidente, el Senador Mota.

Entonces, empecemos: en el primer cuadro se ve lo que, lo que, digamos en los grandes números simplemente para recordar, tenemos aquí una primera columna para recordar el aforo del año en curso, luego el proyecto inicial, tal y como lo discutimos aquí en la Comisión Séptima en su momento y luego el proyecto para Primer Debate, en qué consiste; aquí tenemos pues las fuentes de recursos y la última parte del cuadro les muestra a ustedes qué variaciones tiene con respecto al año 2020.

En la siguiente, la conclusión ahí pues es que a ese punto ya estaba definido 313, en esta diapositiva, si quiere ustedes pueden ver lo que ya habíamos visto la vez pasada, el proyecto inicial llevaba un presupuesto de 314, re estimaciones etcétera modificaron muy marginadamente, los números que constituyen esos 314 y ahí les muestro qué se modificó manteniendo constante desde luego el monto total.

En la siguiente, que es donde empezamos ya el fondo de mi presentación, tenemos entonces el aforo para el año 2020 en la primera columna; el total del proyecto inicial y lo que se surtió para el Primer, se surtió para Primer Debate. Entonces, un poco la gran diferencia que ustedes ven ahí es que, en el gasto de funcionamiento, logramos identificar fuentes de ahorro por 360 mil millones de pesos, apretando un poco las clavijas y, obviamente, trasladando esos 360 mil millones a donde más se necesitan. Por el lado de la deuda nosotros identificamos maneras en las cuales podemos reestructurar algunas deudas es decir, aplazar algunos pagos que se vencían en el año 2021, lograr que esa deuda se extienda un poco más; trabajamos muy arduamente en tratar de hacer esas re, digamos no reestructuraciones pero si aplazamientos de amortizaciones que teníamos tan pesadas, muchos de ustedes lo mencionaron la vez pasada que estuvimos acá y eso se logró en el orden de los 3.3 billones de pesos y con esas fuentes, es decir, reduciendo al máximo que posible los gastos de funcionamiento y reprogramando la deuda que se

vencía en el 2021 para ponerla más adelante cuando tengamos menos angustias; logramos que para el Segundo Debate, que para las Plenarias se entrara un proyecto con una inversión adicional de 3.7 billones de pesos; es decir, cuando vine aquí a la Comisión Séptima les había informado que el presupuesto que entraba a Primer Debate era una inversión de 53 billones, lo que va a entrar a Plenarias en virtud de estos movimientos que se hicieron es una inversión de 56,7 billones y vamos a hacer esa discusión en su momento. Total, el presupuesto tiene exactamente el mismo número, el proceso presupuestal colombiano define un monto y luego se discute la composición de ese monto y eso es lo que estamos haciendo en esta presentación; entonces la síntesis es que entre la primera vez que estuvimos en esta discusión en la Comisión Séptima y hoy, hay una diferencia de 360 mil millones en gastos de funcionamiento, una diferencia de 3.3 millones en las amortizaciones y de deuda interna y externa que se van a suplir con emisiones nuevas de deuda que reprogramen, que redefinan las amortizaciones que estamos obligados a hacer y un incremento de 3.7 billones de pesos, eso quiere decir, que nuestro mayor esfuerzo presupuestal va a ser la inversión que va a tener un incremento del 31% con respecto al año pasado, perdón, al año en curso que esperamos que la inversión totalice 43 billones, vamos a pasar a 56, con un incremento importante y que enfatiza el gran esfuerzo que tenemos que hacer para, no solamente para el gasto requerido para la reactivación sino para proteger los programas de inversión más importantes y que son de todo el interés de esta Comisión Séptima.

En la siguiente, les voy a presentar muy brevemente todo lo que es la composición sectorial, de ese total teníamos el presupuesto, si miran la línea de base bajo, el Presupuesto General de la Nación de 313 pues de 314 billones, lo cual implicaba un incremento con respecto al año en curso de más o menos un 19%, 19.2% sin incluir la deuda, eso pasa de 209 billones a 238 billones, un incremento del 13%. En el proyecto que estamos presentando, el total sin deuda como les mostraba pasa de 238 a 241 sectorialmente y aquí estamos hablando del total, el incremento de 3.3 billones de pesos, que es fundamentalmente una disminución del gasto de funcionamiento y un incremento del gasto de inversión se divide por sectores de la manera en que está consignado ahí. Ahí los números grandes son pues obviamente, el servicio de la deuda pública, disminuye en 3,3 billones y eso sirve para alimentar los procesos fundamentalmente de inversión en los sectores tal y como está descompuesto en ese cuadro.

En el siguiente tenemos, entonces ya no el agregado, sino, el presupuesto sin deuda sector por sector y ustedes ven en la primera columna lo que está en curso en este año, las apropiaciones que están en curso por 209 billones en la segunda y tercera columna lo que se llevó como proyecto inicial, lo que se modificó, a través del pliego y lo que estamos saliendo del Primer Debate, está

en la cuarta columna para finalizar el cuadro con incrementos porcentuales. Ahí están los diferentes componentes de las variaciones como ustedes ven ahí, hay una distribución de esos recursos lo más dispersa y lo más enfocada a las necesidades más apremiantes cómo vamos a ver a continuación.

En el siguiente cuadro, está todo el tema del gasto de funcionamiento donde ustedes ven la disminución de 363 mil millones que se efectuó, exactamente en qué sectores están explicados, esa disminución de 363 y fundamentalmente digamos está una disminución importante en el Sector de Defensa y Policía y unos incrementos en los gastos asociados a diversos sectores de la economía del sector público y el total es de 363 mil millones.

El siguiente muestra, ya no el gasto de funcionamiento, sino el gasto de inversión; ahí lo que ven ustedes es el incremento de 3.7 billones entre el Primer Debate y lo que va a ir a las Plenarias y su repartición por sectores del Sector Público. En agricultura se incrementa 500 mil millones, por ejemplo, Ambiente 340 mil millones e incluyen programas que ahorita vamos a entrar a explicar, en el Sector de Ciencia y Tecnología y en los sectores relevantes para esta Comisión, pues está todo el tema de Educación que ustedes mencionaron en la primera ocasión que estuvimos acá, eso informó muchísimo las discusiones en esas Comisiones por 218 mil millones de pesos; en el Sector Trabajo, en el Sector de Trabajo con 179 mil millones, que ahorita paso a explicar; en el Sector de Inclusión Social 470 mil millones que ahorita paso a explicar y así sucesivamente. Voy a pasar ya punto por punto; en el Sector de Cultura 70 mil millones y pasemos a la siguiente.

Entonces, en síntesis, de este cuadro, se incrementa en 3.7 billones la inversión, con una diseminación de esfuerzos en varios sectores críticos. Desgraciadamente, pues, este es un, el 2021 va a ser un año de escases, tenemos unas dificultades fiscales enormes, pero se logró hacer esos avances.

Quisiera, entonces, pasar a los ajustes con un poquito más de detalle, ya no mirar la parte macro, sino la parte de más composición y pasemos entonces los diferentes puntos. En el Sector de Planeación, para impulsar los sectores de inversión en las regiones, esto tiene un gran detalle, yo pensaría que entrar en el detalle exactamente de cómo va a ser ese gasto es materia de una conversación con el Director de Planeación, pero de todas maneras son proyectos de impulso en inversión en la región y vías terciarias fundamentalmente y algunos otros componentes en materias de sistemas de servicios públicos domiciliarios. Y también tenemos que cumplir sentencias judiciales y eso es parte de lo que vamos a manejar con esos recursos, son 600 mil millones.

En el Sector de Agricultura, se incrementa en 512 mil millones; en el Sector de Inclusión Social, en 483; el DPS, 267 mil millones, eso se mencionó aquí en la Comisión Séptima la vez pasada, no fue ajeno,

digamos, a esa discusión, a los debates que llevaron a esta decisión y a la búsqueda de los recursos para el DPS impulsar esas obras de infraestructura social, el funcionamiento de la entidad para realizar las funciones de atención de los subsidios monetarios no condicionados; como ustedes han visto, pues el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo por implementar redes de protección social nuevas además de fortalecer las redes de protección social tradicionales en el país, a través del Ingreso Solidario y a través de un fortalecimiento de Familias en Acción, Jóvenes en Acción y demás programas ya tradicionales.

El ICBF que el Senador Mota lo mencionó, se le incrementa el presupuesto en 216 mil, justamente la preocupación del Senador Mota y de algunos otros Senadores y Senadoras que usaron la palabra, la vez pasada aquí en la Comisión para el proyecto de protección de niños, niñas y adolescentes, por esos 216 mil, sigamos.

En el Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible el programa de los 180 millones de árboles que tenemos como meta para el 2022, el FONAM y el Fondo de Compensación Ambiental. El sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, las obras de acueducto y alcantarillado con enormes beneficios sociales, no habíamos logrado encontrar la plata, encontramos la manera de hacerlo y tenemos 300 mil millones adicionales para esos programas socialmente tan importantes.

En el Sector de Deporte 300 mil millones; esta es una gran preocupación del Presidente Ritter y de muchos otros Senadores y Senadoras que usaron la palabra la vez pasada, se logró allegar esos recursos por los 300 mil millones para apoyar la infraestructura deportiva a lo largo y ancho de nuestro país, sigamos.

En el Sector de Presidencia, se agregan 269 mil millones de pesos de funcionamiento para la Unidad Nacional de Atención y Riesgo de Desastres; tenemos, además de la calamidad del Covid, tenemos una serie de emergencias que, en el día de ayer, justamente les informo que tuvimos que hacer uso de 20 mil millones de pesos del Fondo Interministerial para atender diferentes desastres y vemos que es mejor equiparnos para el año entrante con esos 234 mil millones de pesos. Y los 35 mil millones para atender la estrategia de comunicaciones del Gobierno y la Consejería de la Mujer que estaba muy desfinanciada y que fue tema de bastantes críticas en las Comisiones Económicas; la precariedad digamos de esos recursos para la Consejería. Y la inversión que van 18 mil millones a la Agencia de Cooperación, 10 mil millones a los proyectos de mejoramiento y acceso a los jóvenes, digamos en el ejercicio pleno; eso es el componente indígena y el Programa Sacúdete y el Programa Sacúdete está ligado a Presidencia y se aumenta en esos 10 mil millones la suma de esos proyectos. Y otros recursos para la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco que también es allegada a la Presidencia de la República para renovación urbana, tenemos los proyectos en Bogotá muy importantes para la

recuperación que se deben iniciar próximamente y necesitaba esos recursos para acelerar los procesos de adelantar; el Proyecto Ministerios que hay muy cerca del Congreso de la República, tal vez ustedes han visto esos lotes ya están habilitados finalmente y el Proyecto del CAN; los dos proyectos prioritarios para la reactivación y esos son los recursos que se necesitan, sigamos.

En el Sector Transporte, se lograron 248, vías secundarias es lo principal y también el componente de vías terciarias, las transferencias a Cormagdalena, ustedes conocen, muchos de ustedes conocen esa problemática. Los programas de inversiones, en el Ministerio de Transporte y la Unidad de Planeación de Infraestructura y Transporte se va a lanzar a un viejo anhelo que teníamos en el país desde la misma Comisión de Infraestructura y se logra que de cara al incremento que vamos a tener en esas inversiones, pues que tengamos una planeación más técnica.

En el Sector de Minas y Energía, básicamente se adicionaron recursos para el Servicio Geológico que era una falencia que fue muy comentada en esas Comisiones, los recursos del FOES para los subsidios de energía en las zonas de difícil gestión. El aumento en las asignaciones para subsidios de GLP y la planta de la Comisión de Regulación de Energía y Gas se hace un esfuerzo por reforzarla, con el fin de mejorar y profundizar en el tema regulatorio.

En el sector de Educación también fue sujeto aquí de la discusión en la Comisión; los programas del sector educativo que se ejecutan, a través del Icetex, que como ustedes lo comentaron la vez pasada pues había unos problemas de financiamiento y se logró mejorar esa partida, incorporar los recursos del Instituto Técnico Central por los convenios que se tienen con el Distrito de Bogotá; sigamos.

En el Sector de Trabajo tenemos los 164 del Sena que también fueron comentados aquí en la Comisión Séptima; los 10 mil millones para el fortalecimiento de las entidades del sector solidario y los 6 mil millones para el Programa Estado Joven, en total, 183 mil millones para esos programas vitales, sobre todo enfatizo el tema del Sena.

En el Sector de Comunicaciones, 100 mil millones que es la adición que se hace para el presupuesto del sector del Fondo Único TIC para reformar los programas de formación digital. En el contexto de esta crisis que hemos tenido, pues nos hemos dado cuenta todos los colombianos de la importancia que tienen esos proyectos que afortunadamente logramos esos 100 mil millones adicionales.

En el Sector de Cultura, 80 mil millones para impulsar los emprendimientos y actividades en el sector, en las diferentes regiones del país, con esos 80 mil millones que también fueron discutidos aquí en la Comisión; sigamos.

En el Sector de Salud y Protección Social, tenemos el PAI, el Programa Ampliado de Inmunizaciones; tenemos el Stock de Biológicos y se allegaron 58 mil millones de pesos para esos tres temas.

En los organismos de control, se cubrieron algunos faltantes importantes en la Defensoría con el Proyecto de Fortalecimiento de la Atención y divulgación de los Derechos Humanos y los recursos de Cooperación Internacional que provienen del (...) en el Proyecto de Prevención, atención y Promoción para la garantía de Derechos a la población en general. Líderes y Lideresas Sociales y personas defensoras de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, estaban con problemas de financiamiento, se allegaron esos 53 mil millones, 50 mil millones de la Fiscalía para atender gastos de funcionamiento y adquisición de bienes y servicios que estaban desfinanciados; sigamos, sigamos.

En el sector del Ministerio del Interior 48 mil millones; 20 mil millones en gastos de funcionamiento y 25 mil millones para el fortalecimiento de los sistemas de Gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas y se adicionaron a la Unidad Nacional de Protección 3 mil millones en inversión para la implementación de la Ruta de Protección Colectiva de la UNP a nivel Nacional.

En el Sector de Comercio, Industria y Turismo 38 mil millones; fortalecimiento de las funciones de la Superintendencia de Sociedades en unas condiciones en las cuales, pues como es apenas obvio, la Superintendencia va a recibir, está recibiendo ya una carga mucho más sustantiva de empresas que entran en dificultades y que quieren reestructuración; para darles una idea, a la entrada de la crisis había unas 2 mil empresas que estaban en procesos de uno o de otro tipo, bajo la supervisión de la Superintendencia y eso hasta finalizar el mes de junio se había incrementado en un 10% y la Superintendencia calculaba que para diciembre se va a duplicar la carga de trabajo, con el fin de que esas salidas empresariales sean rápidas, ágiles y constructivas para el futuro de la empresa y de las regiones y del país pues se necesitaba ese fortalecimiento y también en temas que tienen que ver con la productividad y competitividad y el fortalecimiento del Instituto Nacional de Meteorología que también tenía un faltante importante de recursos; sigamos.

En el Congreso de la República se aumentan los gastos de funcionamiento en 10 mil millones, porque se tienen que atender necesidades presupuestales en bienes y servicios y unos gastos de inversión por 26 mil millones, 18 mil en Senado de la República, para atender el funcionamiento y actualización de los sistemas de información; 7 mil millones en la Cámara para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y protección en los desplazamientos de los representantes.

En el Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Fondo Francisco José de Caldas para reforzar los programas de becas fundamentalmente en la formación de capital humano en ciencia, tecnología e Innovación por 30 mil millones de pesos; sigamos.

En el Sector de Justicia y el Derecho, 11 mil millones. En el Sector de Información y Estadística

en el caso del Instituto Geográfico Agustín Codazzi los recursos vienen del crédito y están orientadas al proyecto de actualización y gestión catastral, lo cual, es parte de algo que se ha discutido ampliamente, del Catastro Multipropósito, esto es una de las etapas claves de poder desarrollar y llevar a feliz término, nuestra meta de tener el 60% del país en ese sistema de Catastro Multipropósito. Y se realizan operaciones de reducción en inversión por valor de 16 mil millones de pesos.

En el Sector de Relaciones Exteriores son 4 mil millones que se necesitó adicionar para el presupuesto de inversión del Fondo Rotatorio de Relaciones Exteriores y eso digamos es el punto, eso ya los detalles que quería compartir con la Comisión; sigamos.

En el Sector de Defensa y Policía se recortan 214 mil; los gastos de operación comercial y en el Sector de Hacienda que presenta una reducción de 690 mil, porque se hicieron algunos ajustes que paso a explicar. Los recursos de 968 mil millones que se asignan, a través del rubro Hacienda, a los diferentes componentes y entidades del presupuesto con el fin de impulsar la reactivación económica, es decir, en el primer, la primera vez que estuve aquí en la Comisión, ese número estaba en 968 mil millones en Hacienda, eso se asignó sectorialmente de una manera más precisa y por eso disminuye el rubro asignado a Hacienda. Y se adicionaron 275 mil para la inversión en la Nueva EPS que si quieren puedo pasar a explicar un poco más adelante; eso tiene que ver con lo siguiente: la Nueva EPS tiene una vinculación, tiene una vinculación accionaria por parte del Estado colombiano, a través de una compañía de seguros, esa compañía de seguros en virtud de que tiene esa participación accionaria, tiene unas exigencias en materia de regulación y supervisión que le exigen tener más provisiones de los riesgos asociados a esa inversión, entonces de cierta manera, la aseguradora tiene unos problemas importantes que le impiden desarrollar plenamente su labor como aseguradora y por eso es necesario que esa aseguradora estatal des invierta en la Nueva EPS y que ese capital lo sustituya la Nación, que puede manejar mucho más adecuadamente esos recursos de tal manera que la aseguradora Positiva, la Compañía de Seguros Positiva pueda ejercer su función de Aseguramiento de una manera mucho mejor que si tuviera esa inversión en su balance, por lo tanto, la decisión que tomamos fue que la nación entre a sustituir a positiva en esa composición accionaria y de ahora en adelante Positiva no va a ser la Nueva EPS, sino que lo va a ser la nación colombiana y eso concluye el ajuste en el Sector Hacienda, sigamos.

El servicio de la deuda como les explicaba, se redujo en 3.3 billones de pesos; otras cuentas por pagar se reducen por el valor en mención, debido a operaciones de manejo en servicio de la deuda, presentándose esa disponibilidad presupuestal; esas

son operaciones, algunas muy importantes hemos hecho este año y el compromiso, pues lo que está consignado en el presupuesto es que el año entrante 2021 vamos a hacer operaciones sobre ese monto, tanto en materia de deuda interna como materia de deuda externa; la composición exacta no estoy en capacidad de plantearla, eso seguirá surtiendo a lo largo del año, dependiendo de las condiciones del mercado y de las tasas de interés, de las tasas de cambio etcétera e iremos tomando las decisiones, con el fin de que queden esos 3.3 billones de pesos surtidos; sigamos.

Bueno, tal vez esta parte podríamos entrar más adelante que ya es una explicación de cómo quedaría, de cómo entra a las Plenarias el articulado; esto es lo que están trabajando en este momento los Ponentes, así es que en cierta manera esto todavía no es definitivo, entonces no quisiera entrar en ese detalle de los artículos, en la medida en que pues que se está perfeccionando y que irá para Ponencia de Segundo Debate ya más especificado. Yo dejaría ahí Presidente, agradeciéndole nuevamente la oportunidad de haber podido venir a completar mi presentación de la vez pasada, explicando el detalle de las modificaciones que se tuvieron y enfatizando los sectores que son del interés de esta Comisión Séptima. Agradeciéndole también al Vicepresidente y a todas las Senadoras y Senadores su paciencia conmigo; muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias a usted Ministro Carrasquilla; abrimos pues el debate, la participación de los Senadores y Senadoras, el Ministro va tomando atenta nota y al final responderá las inquietudes, pues que cada uno de ustedes haya planteado en este Debate de Control Político. Por favor...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con su venia para informarle a la Comisión Séptima del Senado de la República que la Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera, presentó excusa que hizo llegar vía WhatsApp a todos los integrantes de la Comisión, dice: Asunto: Excusa. Reciba un cordial saludo, en la siguiente me permito manifestar mi excusa por la no asistencia a las sesiones que tendrán lugar entre las fechas del 6 al 7 de octubre de 2020, ya que me encuentro con incapacidad médica y adjuntó una certificación expedida por la Fundación Cardio Infantil en que se encuentra internada con manejo interhospitalario.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias señor Secretario; ¿Quién de los Senadores y Senadoras, por favor, a través del chat de la Comisión pedir la palabra. ¿Quién de los Senadores o Senadoras quiere hacer el uso de la palabra? Aprovechemos al Ministro que por segunda oportunidad respecto al presupuesto nos acompaña y debemos, pues, sacarle el mayor provecho a esta deferencia que ha tenido con nosotros el señor Ministro. Tiene el uso de la palabra la Senadora Milla Romero.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Gracias señor Presidente; primero que todo, pues, escuchando la presentación del señor Ministro, celebro que en lo referente a Colombia Rural, a las vías terciarias ya el próximo año vamos a poder avanzar en ese proyecto, pues, en el campo tienen más de 10 años de no recibir este apoyo para las vías terciarias, gracias señor Ministro; gracias por su presencia hoy en esta Comisión, por haber sacado el tiempo para explicarnos, no obstante que están en Comisiones Conjuntas, cómo se está moviendo el presupuesto para todas las entidades que tienen pues su inferencia en la Comisión Séptima, gracias al Presidente Ritter por haber citado a este debate informativo referente al presupuesto.

También, veo que en el tema de vivienda se ha designado unos recursos y en todos ha aumentado; por ejemplo, en el tema de deportes históricamente siempre era una queja que no se designaba recursos para el deporte y veo que también en un porcentaje importante ha crecido; no obstante, pues respecto al ICBF, si bien el Ministerio de Hacienda, ha incrementado en casi el 12% el presupuesto para el fortalecimiento de la gestión del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, es importante hacer un esfuerzo adicional para mantener los programas de desarrollo Integral de los niños. Señor Ministro, sabemos que las necesidades van a ser altas en los próximos años, no obstante, sería importante evaluar incrementos marginales de deuda para poder asignar un presupuesto mayor a entidades que realmente pues lo requieren.

Hay un espacio importante en el perfil de endeudamiento de la deuda pública a quince (15) años, le sugiero muy respetuosamente a evaluar para ver si realizaron nuevas emisiones con esos plazos.

Sé que no es fácil, su cartera es una de las carteras más complicadas, poder mantener esa armonía dentro del presupuesto de la nación para todas las entidades no es fácil, desde todas maneras observo que hay incrementos en casi todas, no obstante, lo difícil de este año para Colombia, muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senadora Milla Romero; tiene la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo y se prepara el Senador Aulo Polo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchísimas gracias; primero con el consabido respeto y agradecimiento al Ministro por haber hecho presencia en la mañana de hoy acá en la Comisión Séptima, como se había determinado con anterioridad para que nos diera esas luces, mucho más amplias frente a lo que ha sido el recorrido de este proyecto para el presupuesto de esta vigencia 2021 y ante todo, lo que tiene que ver con todos los ministerios, carteras de las cuales la Comisión Séptima tiene esa afinidad por la competencia que nos ocupa.

Ministro, entendido y con mucha claridad esa exposición que usted ha hecho de cómo estaba y cómo va hasta el momento esos montos generales por cada uno de los diferentes ministerios, tanto en los ingresos, como también lo que tiene que ver con la inversión y con los gastos. Pero entrando en materia en lo que nos ocupa a nosotros en la Comisión Séptima, yo sí quiero llamar la atención frente al tema de salud; estamos en medio de una situación, de una coyuntura que por efectos o por situaciones de la pandemia pues nos obliga a ir uno, dos, tres, quién sabe cuántos pasos más adelante para hacerle frente a esta situación porque el tema de la pandemia pues es incierto, hasta que un momento vamos a ir con esta situación, por eso yo quiero una vez más como lo hice en la Sesión pasada cuando tuvimos la oportunidad de tener aquí a la Directora del Instituto Nacional de Salud, una vez más abogar por este Instituto, toda vez que hemos visto en el afán de hacerle frente a la emergencia, pues todo lo que le compete al Instituto Nacional de Salud y con lo que tiene que ver con las pruebas con los laboratorios, con hacerle frente igualmente a nuevas responsabilidades que las mismas leyes le ha otorgado, como es el tema de la Ley de Tamizaje Neonatal, es decir, cada vez se le dan más y más competencias; así las cosas, yo sí quisiera de manifestarle mi preocupación por el Instituto Nacional de Salud, para ver de qué otra forma, de qué manera fortalecemos ese tema presupuestal para darle cabida o paso al fortalecimiento del tema de la investigación y todo lo que respecta a su competencia.

Dos Ministros, pues hemos visto también el esfuerzo que se hizo en las Comisiones Económicas frente al tema del deporte, vemos cómo creció desde la propuesta inicial hasta lo que va en el momento, hubo de verdad una muy buena participación o asignación finalmente, lo que permitirá en las regiones, pues poder tener esa oportunidad de fortalecer toda la infraestructura deportiva y el apoyo de nuestros deportistas en todos los estamentos en el deporte a nivel nacional. Pero si tengo una preocupación en lo que compete a mi región, en la Región del Eje Cafetero, en el año 2023 seremos Sede de los Juegos Nacionales y Paranales y allí textualmente no quedó estipulado como una partida para empezar a realizar todo ese accionar en la construcción de nueva infraestructura deportiva o

el fortalecimiento de la actual; allí yo quiero Ministro con todo respeto, cariño y admiración que le tengo, llamar su atención para que este sea un hecho a partir del 2021, no dejemos todo para el 2022 y 2023 porque ya las experiencias pasadas recientes nos han permitido aprender de errores, de situaciones que ya se han suscitado y no dejar todo para última hora, si bien los Juegos Nacionales y Paranales son para el 2023 bien, con una muy buena planeación podemos empezar desde el año 2021 a realizar todo este acompañamiento en las regiones, en Caldas, en Risaralda, en el Quindío, igualmente en el Valle porque el Valle también hará parte de Sede para los juegos Nacionales del 2023 y entonces allí yo quiero llamar su atención, sé que igualmente los Senadores Ritter y Gabriel Velasco por la parte del Valle del Cauca han tenido también esa preocupación en el tema del fortalecimiento deportivo y como queremos reactivar el tema económico, la generación de empleo esa es una muy buena oportunidad a través de la infraestructura deportiva, no solamente de la construcción de nuevos escenarios que se requieren, sino para el fortalecimiento y remodelación de los ya existentes.

Y también, lo que tiene que ver Ministro con el Sena; el Sena y el Ministerio de Trabajo donde tendrán un gran reto para todo lo que tiene que ver con la Formación para el trabajo en primera instancia con el Sena, pero también para hacerle frente a la disminución de esos índices de informalidad y de desempleo pues que producto de la pandemia entre otros, pues genera la situación crítica, social que se vive en esta materia, entonces allí tenemos que apuntarle de verdad con un gran interés y ese gran interés parte precisamente de la disponibilidad presupuestal que se tenga para adelantar todas estas políticas. Así las cosas, Ministro, de parte de esta Comisión, nuestra preocupación grande por el tema de salud, nuestra preocupación grande por el tema de trabajo y donde tenemos que asentar y fortalecer esas políticas.

Veo con muy buenos ojos también el tema del DPS, donde una de las políticas o de las metas que se tienen es ese tema de reactivación económica, pero también ese tema de poder generar empleo en las regiones y por eso, el masificar o el tener en cuenta esa disponibilidad y esos recursos para las obras de infraestructura como es una de las metas que tiene el DPS para generar empleo en las regiones. Veo, igualmente, como se fortaleció en parte el presupuesto del DPS y para mí en lo particular y sé que para los Senadores de esta Comisión pues es gratificante; pero uno nunca está contento con todo, porque nunca es suficiente; entiendo la situación difícil económica, financiera que vive el país, que vive la región, que vive el mundo entero y los esfuerzos que se están haciendo y que se harán, sé que serán grandes, pero que nunca será suficiente para poder colmar las expectativas que se tienen en los diferentes ministerios pero que también tenemos en todas las regiones por ver aún más cerca ese Estado

del lado de la gente, de las personas, para sacar y salir delante de situaciones adversas como las que hoy estamos viviendo. Entonces Ministro, yo quiero dejar allí, pero sí nuevamente ratificar Presidente mi preocupación por el Instituto Nacional de Salud, por el tema del deporte, pero de cara a los Juegos Nacionales 2023 y todos aquellos retos deportivos que tenemos durante el 2021-2022 y 2023, pero, igualmente, para fortalecer todo ese andamiaje que se requiere para la generación de empleo y la formalización laboral en todo el territorio nacional; muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senadora Aydeé Lizarazo. Senador Aulo Polo por favor y se prepara la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Muchas gracias Presidente, con el reiterado saludo y obviamente saludando al señor Ministro Carrasquilla. Con el equipo de trabajo venimos haciendo un análisis sobre el Presupuesto General de la Nación dado por el Gobierno, a través del señor Ministro de Hacienda y encontramos unos elementos que nos parece vale la pena comentarlos o que no se ha tocado simplemente lo presupuestario de las entidades que dependen de la Comisión Séptima, sino que prácticamente se ha tocado como en líneas gruesas lo del Presupuesto General de la nación. Cabe destacar que el incremento proyectado de presupuesto para el año 2021 en relación al 2020 es de 13.3 billones de pesos, acaba de manifestar el Ministro que el Presupuesto General de la Nación para el 2022 (...) 314 billones de pesos.

Según la composición sectorial que se puede revisar en el cuadro 1, el 24% se destinará para atender el servicio de la deuda (...) y pago de intereses; el 15% para educación, el 12% para la defensa y la policía y el 11.4% para el sector de salud en plena pandemia; no se puede decidir, ni definir, ni concluir que la pandemia Covid 19 termina (...), ni siquiera, dentro de un año. Dice que para el sector salud el 11.4%, para la protección social 8.6% y para otro elemento es trascendente y fundamental en medio de las circunstancias que vive el país, dice que para el trabajo es 7.1%, para Hacienda el 4.1% para inclusión social y reconciliación, el 4.1%; el sector agropecuario representa en este Presupuesto General de la Nación, apenas el 0.6% del Presupuesto.

¿Qué encontramos en esto señor Ministro? un desbalance en el incremento de inversión bastante preocupante y el proyecto de presupuesto para el 2021 presentado por el Gobierno Nacional en el Congreso de la República, haría pensar al más desprevenido que a pesar de las innumerables menciones a la pandemia y a la caída de los precios del petróleo, el Gobierno y sus ministros no se han enterado que la crisis es de (...). El Presupuesto de gastos para 2021 fue evidente en grandes categorías: funcionamiento, servicio de la deuda, que es

como el pago de la tarjeta de crédito e inversión; funcionamiento con una asignación prevista de 185 billones de pesos, tiene una participación del 59%; servicio de la deuda, 75.9 billones y 24% e inversión con 53.1% billones, 53.1 billones que corresponden apenas al 17%.

Es cierto que la magnitud de la inversión comparando el presupuesto de 2020 y este proyecto del 2021 prevé un aumento de 47 a 53 billones de pesos; también lo que es peso porcentual disminuyó en participación del 18% al 17%. La desproporción entre funcionamiento e inversión resulta preocupante si se observa en detalle el presupuesto para entidades en el sector claves en el escenario posterior a la pandemia. El Ministerio de Salud, por ejemplo, prevé un funcionamiento por 33 billones de pesos, pero para inversión apenas medio billón de pesos. En el Ministerio de Trabajo se contempla 23 billones de pesos para funcionamiento y apenas 300 mil millones de pesos para inversión.

El Instituto Nacional de Salud se establece gastos de funcionamiento por 40 mil millones de inversión por 36 mil millones. Esas cifras contrastan con lo contemplado para entidades como el Congreso de la República que tiene 591 mil millones de pesos en gastos de funcionamiento (...). Un desbalance tan significativo entre esas dos variantes no es asunto menor si se tiene en cuenta, por ejemplo, votaron históricamente la inversión ha estado el 85 (...) de funcionamiento.

(...) fuentes como base de este balance de cuadro se estima el resultado fiscal, como los recursos que lo financian; el endeudamiento neto, privatización entre otros. El déficit fiscal es de 74.18% billones de pesos, 7.3 billones del PIB para 2020 y de 73.97 millones de pesos, 6. (...) del PIB 2021.

El mismo del Ministro Carrasquilla, en el optimismo del Ministro Carrasquilla se mantiene la tradición de que es (...) el Presupuesto General de la Nación. Se evidencia el optimismo económico pues para 2021 se espera un crecimiento del 11.83% para el PIB nominal con una inflación 3.0% el cual se refleja en el IVA interno, el cual se incrementa en un 42.4%. En más de 1 aumento sobre la renta y complementarios al patrimonio y del impuesto simple del 5.3%; entretanto se espera una caída de 8% del IVA externo y un aumento de los aranceles y recargos del 12%; se espera que los impuestos indirectos que representan el 54.9% del total de los ingresos tributarios y los impuestos directos, el 45,08%. La diferencia en términos absolutos de (...) billones, esto demuestra el carácter regresivo del sistema tributario subyacente el cual afecta en mayor medida a los trabajadores de menores.

Resulta claro que el aumento del recaudo generado sobre el impuesto del IVA, el consumo directo no tapaná el hueco fiscal producido por las billonarias deducciones en impuestos de renta que se han dejado de percibir en los últimos diez (10) años; 229 deducciones impositivas para

las empresas multinacionales; se necesita un presupuesto contra cíclico que les permita a los colombianos más vulnerables no profundizar su (...); entonces es necesario buscar mayores niveles de ingresos corrientes, liberar algunos gastos actuales de funcionamiento en el Presupuesto General de la Nación, racionalizar el gasto público y cobrarle a las empresas multinacionales lo que le están entregando de gabelas y descuentos. Entre los supuestos macroeconómicos que sustentan los cálculos de ingresos del Presupuesto General de la Nación, el proyecto calcula un decrecimiento del Producto Interno Bruto del 5.5% en el 2020 y un crecimiento del 6.6% al 2021, lo cual se tendría en 2021 un PIB superior al 0.7% al de 2019 y nos hacemos la pregunta: ¿en qué se fundamentan estos cálculos? ¿en buenos deseos? ¿Y en la Virgen de Chiquinquirá o de la Virgen de las Lajas? ¿dónde muestra el documento aspectos complementarios del Presupuesto General de la Nación; la página 16 señala que una vez termine el tope asociado a la propagación del Covid se espera que el grueso de la economía recobre sus actividades permitiendo que durante el año 2021 el valor del Producto Interno Bruto regrese a los niveles registrados en el 2019, en la medida en que la actividad económica vuelve a la normalidad, los ingresos de los hogares y firmas retornarían también a los niveles anteriores a la (...)

Esas cosas llaman la atención y al observar el desglose de los egresos; se contemplan por ejemplo 152 billones en ingresos tributarios, apenas 6 billones menos que los que se proyectaron para el 2020, en un escenario sin pandemia; ¿qué indica eso? que, a pesar del incierto panorama y sus efectos en el empleo, el consumo y la capacidad de gasto de los hogares colombianos, el Gobierno está haciendo cuentas previendo una recuperación casi total del recaudo. Esto para nosotros es un presupuesto nebuloso, el resultado fiscal deudario se espera financiar con más deuda pública, pues el endeudamiento neto, desembolsos menos amortizaciones, es positivo con otros recursos de capital cuyo aforo es de 26.2 billones de pesos, pues allí se contabiliza el financiamiento restante requerido para asegurar la ejecución del presupuesto aprobado y con privatizaciones que cubren el 16.2% del déficit.

Así pues, el Presupuesto, el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el 2021 representa recursos inciertos o, en otras palabras, se encuentran desfinanciados en 38.2 billones de pesos; por eso afirmamos que es un presupuesto nebuloso que no explica de manera clara de dónde saldrán los recursos para tapan el hueco fiscal y privatizados, porque se infiere que se venderá Ecopetrol, ISA, (...), empresas que son del pueblo colombiano y que hay que defender a toda costa. Con el propuesto de llenar este vacío se contemplan ventas de activos del Estado por cerca de 12 billones de pesos ¿qué activos por ese valor, que es sustancial, planea ejecutar el Gobierno? no se sabe; ¿planea el Gobierno vender

acciones de Ecopetrol o de ISA? ENIT, tal vez. El Ministerio de Hacienda resolvió no contárselo al país en este proyecto de ley porque no aparece.

Se espera cubrir los 26. billones de pesos restantes mediante otros recursos de capital ¿cuáles son esos recursos? ¿existe una degradación detallada? No. ¿Cómo recursos de capital? ¿se incluyen las disposiciones de activos y excedentes financieros, dividendos y utilidades sobre inversión de capital? ¿rendimientos financieros, recursos de crédito externos e internos? ¿transferencias de capitales de reintegros? ¿recursos no apropiados? ¿Cuáles son entonces los otros recursos de capital? El proyecto de presupuesto no lo dice, en un punto en que lo ideal sería un desglose, eso habla únicamente (...)

Falta de transparencia presupuestal que aqueja al Gobierno Nacional ha sido señalado por organismos internacionales como la Internacional Budget que en su encuesta de presupuesto abierto 2019 le dio al país 47 puntos sobre (...) en tema de transparencia. Colombia también se raja en transparencia presupuestal debido a las demoras en la (...) de un presupuesto ciudadano, que transmita claramente la información sobre (...) Otra recomendación internacional que se incumple, es la inclusión de detalles del presupuesto de deuda en el cuerpo del presupuesto general y en la ley y sus anexos que no tienen la fuerza de ley.

Por ejemplo, el proyecto publicado por el Ministerio de Hacienda establece que los ingresos de capital pasarán de 81.3 billones de pesos en 2020 a 123.7 billones en 2021, dichos ingresos si se desglosan, pero se desglosan en el anexo que como lo señalamos no es parte de la ley. Debate sobre el proyecto de presupuesto será una discusión sin precedente, no solo porque coincidirá con los picos previstos de la pandemia, sino porque se dará de forma semi virtual. Los montos contemplados y las delicadas perspectivas económicas demandan seriedad en el trámite, el ojo vigilante de congresistas, de ciudadanos, periodistas, académicos, líderes políticos pretenden con este nuevo presupuesto general, no sea un nuevo cheque en blanco. Ya se ha señalado por varios analistas que es necesario cambiar el carácter estratavista de la economía colombiana porque en el plano nacional e internacional la economía basada en los combustibles fósiles y en la explotación especializada de los recursos naturales conducirá tarde que temprano a una situación de insostenibilidad de la vida, más porque la deforestación seguirá siendo causa entre otros desastres de nuevas pandemias y de cambio climático.

El fracaso en la Cámara de Representantes del proyecto de Acto Legislativo con el que se quería proteger la biodiversidad de la Amazonía va a permitir que se exploten hidrocarburos en esa región con las desastrosas consecuencias (...). Quienes dominan en Colombia el Estado y concretamente el Gobierno ha mostrado una pequeñez en el manejo de

la pandemia que no es de extrañar, mientras en los meses que van desde la declaratoria de la pandemia se han asignado, no gastado 25.3 billones para atender sus consecuencias, para el 2021 se plantea destinar 3.2 billones para el efecto contando con la prolongación del ingreso solidario, cuyo Decreto de creación fue declarado inconstitucional por la Corte. La única reforma de que se habla y era objeto de anuncios desde antes de la pandemia, la laboral para acrecentar más la reacción de trabajadores; la pensional para establecer el Régimen de Ahorro Individual y la Tributaria para eliminar las exenciones del IVA que benefician a los más pobres, las exenciones al impuesto de renta y que disfrutaban los transnacionales y las grandes compañías colombianas.

En lo que tiene que ver con el gasto, el espacio no permite (...) mucho; basta señalar que el acuerdo de paz se le asignan 10.7 billones de los cuales 8.1 billones irían a financiar el primer punto sobre la Reforma Plural Integral dispersos en múltiples entidades, entre ellas el Ministerio de Hacienda, los recursos asignados al punto de sustitución de cultivos misteriosamente denominado en el proyecto de presupuesto como solución al problema de las drogas, asciende a 1.2 billones de los cuales el 99.1 billón se tramitarán, a través del Ministerio de Hacienda; con razón la contraloría general dice en reciente informe que al ritmo que va el acuerdo se cumpliría 25 años, mejor dicho, no se cumpliría.

Entre la recuperación económica mágica de este Gobierno, la aniquilación del acuerdo de paz tenemos más de lo mismo o sea algo peor incluso; este es un presupuesto anti agro; nuevamente el Gobierno colombiano le incumple al campo colombiano y con ello abona el terreno para que se incremente su pobreza, la desolación y la violencia se sigan ensañando con él. El sector agropecuario genera el 17% del empleo del país y aporta el 7% al PIB nacional que rompe en pesos corrientes del año 2019, según el DANE, los 1000 billones de pesos, sin embargo, tendrá una reducción de 7.7% y contará con 1.7 billones que deja en grave riesgo la sanidad animal y vegetal, así como la seguridad alimentaria del país y nos deja ad portas de un nuevo paro agrario nacional si no se le cumple al campo que requiere por lo menos 3 billones de pesos para soportar; el sector pierde cerca de 8 (...) la reducción del presupuesto de Ministerio es del 3% y el recorte al presupuesto inversión del ICA del 5%, la disminución del presupuesto de ARD respecto a la asignación presupuestal del 2018 es el 50% frente al 19, es decir, se requiere (...), un poco más cerca de (...) frente al recortes del 35%.

Ya voy a terminar Presidente. Los sectores acuícola y pesquero, el recorte presupuestal principalmente por la vía de inversión propuesto para la vigencia del 2021 es del 17%, que se compara con lo girado en el 2020, la disminución total es del 14%. Por otro lado, el acceso al crédito y los recursos para la gestión de riesgo son dos temas fundamentales para proteger

el desarrollo del campo y cuidar la generación de empleos que (...). El Programa de Renovación de cafetales aún no tiene cofinanciación del Gobierno Nacional y es muy importante (...) en medio de la pandemia y ha ayudado a la economía de la (...). Terminó diciendo que este es un presupuesto con un marcado tinte neoliberal privatizador, anti paz, anti agro, anti educación, anti empleo, anti salud, que profundizará más la crisis socioeconómica del país en dimensiones nunca vistas; además es un presupuesto (...) nebuloso, gris, oscuro, discutido, solo, nauseabundo, (...) con los afectos al Gobierno y de usted Ministro Carrasquilla, pero de espaldas al pueblo colombiano.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador Aulo; Tiene el uso de la palabra la Senadora Laura Fortich, quiero recordarles por favor compañeros que a las diez (10:00 a. m.) de la mañana es la Plenaria y que tenemos que ser muy responsables en el uso del tiempo para poder escuchar al Ministro en el cierre, es lo importante, les pido por favor ser muy breves. Bien pueda Senadora Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno muchas gracias señor Presidente y bueno un saludo al Ministro Carrasquilla, para ser un poco rápida en el tema; me quiero referir, bueno primero, reconocer lo difícil que es distribuir un presupuesto en medio de una crisis donde normalmente los recursos son escasos frente a las necesidades que hay y yo pienso que esa brecha hoy es mucho más grande, por supuesto, por los efectos de esta pandemia; sin embargo, aquí tratamos en esta Comisión temas tan relevantes para toda la sociedad pues que tenemos que seguir abogando y es responsabilidad nuestra de que estas instituciones, que estos ministerios pues cuenten con los recursos necesarios para poder hacer la inversión social necesaria que en este momento se requiere.

Pues, resalto que se haya hecho un incremento para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en los temas que tengan que ver con acueducto y alcantarillado, sin embargo, señor Ministro lo que se pueda incrementar va a ser vital, porque como sabemos por ejemplo, el caso del agua potable, todavía en nuestro país digamos no es el 100% y esta pandemia nos ha demostrado como los temas sanitarios son importantes para el desarrollo de cualquier sociedad; todo lo que se pueda hacer para estos efectos va a ser importante, además de que todas estas obras reactivan la economía.

El tema de deporte, el tema de infraestructura también se vio incrementado, esa fue también una de las preocupaciones que presentó esta Comisión; sin embargo, también, cualquier aporte adicional va a ser muy importante; aquí analizamos dentro de la Comisión cómo el deporte es importante para la salud mental, cómo el deporte es importante para la

salud y cómo nos mostró que en esta pandemia, por ejemplo, las personas con ciertas comorbilidades, efectivamente, pues, tienen tendencia a desarrollar este virus y pues tener complicaciones y por eso es importante el deporte y la recreación para el tema de la salud, además de que todos estos tipos de inversiones e igualmente reactivan la economía.

Igualmente, vimos como en el sector de agricultura, en el sector TIC también se hicieron digamos modificaciones importantes; vimos también cómo en salud también se hizo una inversión, sin embargo, ahorita la Senadora Aydeé manifestaba cómo el Instituto Nacional de Salud requiere unos recursos, cómo en investigación se requieren unos recursos y cómo son vitales para procesos como el que estamos viviendo. Igualmente, quiero a parte del Instituto Nacional de Salud, en temas de salud también, lo que es el Instituto Nacional de Cancerología; siempre hablamos en esta Comisión, que en esta pandemia las personas en medio de la cuarentena, que tienen esta enfermedad, pues no podían, era más difícil el traslado para sus tratamientos y la Directora del Instituto nos decía cómo digamos, después de esta pandemia o en estos momentos que ya comienzan a retomar los tratamientos, cómo digamos se ve afectada más el tema de esta enfermedad para estas personas, por lo tanto, pues, sería importante señor Ministro que se evaluara cómo se puede apoyar al Instituto Nacional de Cancerología.

El ICBF y el DPS. Yo creo que fueron de las grandes preocupaciones de esta Comisión, sobre todo hablando del ICBF, vemos que se hizo un incremento de casi de 217 mil millones de pesos, pero si no estoy mal, recuerdo que el déficit era de más o menos 620 mil millones de pesos para cubrir el Programa de Atención Integral de la Primera Infancia y el Programa de Restablecimiento de los Derechos de los Niños y Niñas; esto es preocupante primero porque implica una reducción de cupos y segundo, porque se habla también de suspensiones en meses anteriores de estos programas a causa de ese déficit de presupuesto y como hemos hablado los niños y niñas tienen un derecho que es superior, ante cualquier derecho de cualquier ciudadano y yo pienso que esto es bastante preocupante porque muy bien lo decía la Directora del ICBF se han tenido avances, por ejemplo en el tema de nutrición de los niños y cómo en este momento tan difícil de pandemia al reducir cupos, este esfuerzo que se ha hecho durante años, pues se puede ver afectado señor Ministro. Entonces, queríamos, sería muy importante que se pudiera fortalecer esos rubros y definitivamente veo que lo que se logra incrementar es el 33-34% es decir, todavía está desfinanciado en un 66% más o menos.

Y el otro caso es el del DPS; vi que se incrementó la infraestructura, creo que fue en 297 mil millones de pesos, lo cual es importante, sin embargo, para lo que se solicita para todo este tema de infraestructura social, todavía hace falta, todavía hace falta casi 300

mil millones de pesos que solicitó la Directora y todo lo que se pueda reforzar ahí señor Ministro va a ser muy importante.

Y lo que más me preocupa es que hay unos programas que maneja el DPS como por ejemplo RESA, IRACA, Familias en su tierra, el Programa Estrategia Unidos, que son programas que han demostrado, que han tenido buen resultado, porque nosotros que vamos permanentemente a territorio; he estado visitando corregimientos y he estado visitando municipios y la gente pregunta por estos programas y realmente estoy viendo que el déficit en estos programas sigue siendo bastante importante, por ejemplo, el Programa RESA tiene un déficit de 65 mil millones de pesos; la estrategia Unidos que es una estrategia que tiene renombre, 250 mil millones de pesos en déficit; Las Familias en su Tierra 162 mil millones de pesos, todavía de déficit; entonces señor Ministro todos los esfuerzos y se lo decimos aquí, yo sé que todos, porque lo han comentado los Senadores que me han antecedido pues se necesita fortalecer este tipo de programas que han mostrado resultado y que definitivamente la población lo está necesitando.

Entonces, señor Ministro, que Dios le siga dando la sabiduría para que se siga haciendo una distribución del presupuesto donde se priorice lo que realmente se requiere en este momento en nuestro país y bueno, deseándole éxitos y al igual un saludo y un abrazo especial a todos los miembros de esta Comisión; a la Senadora Sandino que se encuentra, digamos está en mal estado de salud en este momento, que se recupere pronto y bueno, un saludo especial para todos; muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senadora Fortich. Senador Gabriel Velasco, por favor y se prepara Jesús Alberto Castilla. No olvidemos que a las diez (10:00 a. m.) hay Plenaria. Bien pueda Senador Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, trataré de ser corto, un saludo a todos, un saludo al Ministro a su equipo, al Secretario, al equipo también de la Comisión.

Pues, yo la verdad, lo primero que quiero resaltar es que nos vamos a encontrar con un 2021 con muchas dificultades y esas dificultades pues lo que generan es una (...)

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Senador Velasco se le, ¿problemas de conexión? ¿Senador Velasco?

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

¿Ahí me escuchan?

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ahora sí.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Qué pena Presidente. Que el 2021 es un año de dificultades, es un año que vamos a tener que afrontar y hacer un esfuerzo adicional y creo que el Gobierno...

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Senador Velasco? Tiene intermitente el internet. No se le está escuchando Senador Velasco.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Velasco se ha desconectado Presidente. Ya se volvió a conectar.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Senador Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Ya Gabriel? O si no le damos el uso al Senador Castilla mientras usted.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

No Presidente, ya me conecté por el celular, que parece que hubo aquí un corte de luz en la casa, o parece no, hubo un corte de luz y eso me generó la dificultad.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno, bien pueda Senador Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

No, Presidente muchas gracias, voy a tratar de ser breve, pues el 2021 es un año con muchas dificultades, creo que el Gobierno Nacional está realizando y va a realizar un esfuerzo muy grande, está hablando de generar una inversión de 100 billones de pesos para la reactivación económica que creo que es realmente representativo e importante. Adicionalmente a ello, ahora que estábamos revisando las cifras, pues el Ministro nos habla que el presupuesto se va a generar después de la discusión del debate de las Comisiones Conjuntas pasó a tener un incremento de 3.7 billones de pesos, yo les reviso las cifras, de eso 1.6 billones de pesos va para todas las comisiones que están en lo social, incluyendo pues educación y cultura, eso que de ese 3.7% se le va a incrementar el 43% o sea, más bien el 43% va para esas comisiones sociales de todo ese 3.7%.

Para las que nosotros estamos atentos en esta Comisión suma 1.3 billones de pesos; de ese 3.7 % da el 36% de todo el incremento que tuvo, digamos en el Presupuesto Presentado y lo que se genera en el

debate y cuando revisamos, entendiendo lo han dicho con claridad algunos de los que me antecedieron en la palabra, pues hay más oportunidades en algunas de las carteras, pero pues hay que reconocer el esfuerzo que hace el Gobierno y las Comisiones Conjuntas para poder digamos acoger muchas de las preocupaciones que nosotros hemos manifestado; entendemos que en esta dificultad, pues que se puedan hacer esos ajustes, pues es significativo; sin embargo, pues siempre nosotros si las necesidades sociales del país pues ameritan y quieren que sigamos caminando en este sentido y que hagamos mayor esfuerzos pero yo creo que lo que ha venido haciendo el Gobierno realmente es muy importante y así lo vemos reflejado entendiendo que en todo lo que se ajusta, de ese 3.7 vuelvo y repito, el 43% va a los temas sociales y el 36% va a lo que nosotros estamos revisando en la Comisión, o sea, que de verdad Ministro pues entendemos el esfuerzo que se viene realizando y yo diría este es un esfuerzo que de verdad, así algunos sostengan que no lo es, yo creo que el generar una inversión que se está planteando de 100 billones para la reactivación económica, que se está generando una inversión importante en todas las carteras sociales que garantizan para que el próximo año tengamos todos esos programas sociales, tengan las transferencias monetarias y toda la población vulnerable pues sigan recibiendo las ayudas que se han venido generando, pues yo creo que esas son inversiones contra cíclicas y son inversiones y están por fuera de la que normalmente dicen que es la ortodoxa y lo que busca es generar mayor inversión pública y mayor gasto público para generar digamos, resolver las necesidades de la población más vulnerable y adicionalmente ir encaminadas a generar reactivación económica y al mismo tiempo como nos impulsa el consumo; entonces yo sí creo Ministro que a pesar de las dificultades, a pesar del esfuerzo, de las restricciones que se tienen pues se hace la tarea lo mejor que se puede dentro de las restricciones. Entonces yo sí le quiero reconocer el esfuerzo, el trabajo que están haciendo y de verdad la voluntad de ayudar a esta Comisión que nosotros presentamos es informe que ustedes recogieron y digamos en el debate que se ha venido dando en las Comisiones Conjuntas han hecho un esfuerzo de avanzar en algunos asuntos, yo creo que no voy a repetir lo que dijeron algunas Senadoras, donde tenemos algunas oportunidades de mejora y de ayudar a estas carteras, que se lo dejamos para que usted lo pueda revisar, pero yo creo que en el fondo lo importante es reconocer el esfuerzo y el trabajo que sí viene haciendo bien el Ministerio y el Gobierno para poder solventar una situación tan difícil como la que estamos afrontando, gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador Velasco; Senador Alberto Castilla por favor.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señor Presidente le prometo seré muy concreto, muy breve. Saludo al señor Ministro, el doctor Carrasquilla, a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, a la Comisión. Pues yo me voy a referir a la sustentación de los informes que hicieron en la Comisión las entidades adscritas a la Comisión Séptima y que ya lo había expresado en otra ocasión con sorpresa; con diferencia a los años anteriores en los que yo he participado de este informe de 2014, esta vez las instituciones expresaron todas que tenían déficit y que les faltaban recursos, en los años anteriores todos aceptaban el presupuesto que se les había asignado, es decir, hay un reconocimiento de una situación económica difícil que tiene el país y que se expresa en el momento de la asignación de recursos en el Presupuesto General de la Nación, esa es una realidad.

Pero, quiero tal vez y siguiendo el Informe de Ponencia que salió de las Comisiones Económicas y el Informe que se presentó por la Comisión Séptima, presentar a manera de constancia porque ojalá que haya alguna forma de modificar en Plenaria el presupuesto, pero dejar como constancia y es lo siguiente Ministro: las instituciones presentaron unos informes acá en la Comisión y tengo el caso del Departamento de la Prosperidad Social donde aceptó la asignación con relación a lo que había solicitado de 5.9 billones de pesos, sin embargo habiéndolo aceptado, no sabemos pero se le incrementó el presupuesto en 6.3 billones; yo estoy de acuerdo en que las entidades tengan la plata, lo que pasa es y lo que estoy planteando es en la manera como se asignan los recursos. El DPS 6.3 billones y había aceptado los 5.9; pero hay dos sectores aquí que desde la primera ponencia no han tenido ningún incremento; no tuvieron variaciones el Invima que solicitó 230 mil millones de pesos, se le asignaron 206 mil millones y el déficit que tiene Invima es de 24 mil millones de pesos, pero no hubo ni en la Primera Ponencia, ni en los debates, la manera de resolverles.

Tampoco al Departamento de la Función Pública que solicitó 49 mil millones de pesos; yo estoy dando cifras redondas y se le asignaron 45 mil millones de pesos y mantiene un déficit de 45 mil millones de pesos. A esas dos entidades fundamentalmente con relación a la Primera Ponencia no les valió nada la asignación, sin embargo, hay otras entidades adscritas a la Comisión Séptima que sí vieron variaciones en la asignación y me voy a referir al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de quién se ha hablado ya aquí; solicito 7.9 billones de pesos, se le asignó inicialmente 6.7 billones y el presupuesto que llega para Segundo Debate es de 6.9 billones de pesos se le incrementó 216 mil millones de pesos. En el funcionamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene un presupuesto superior a lo que había solicitado, pero el déficit para inversión está bordeando el billón de pesos, a eso es que me

quiero referir, de qué manera entonces se hace la asignación; nosotros presentamos un informe en la Comisión Séptima y hacemos una solicitud al Ministerio teniendo en cuenta lo planteado por las instituciones.

Y termino señor Presidente, con relación al Ministerio de Vivienda; con mucho alborozo el Gobierno ha venido tramitando un proyecto de vivienda, pero con relación a lo que solicitó el Ministerio 4.8 billones de pesos, la asignación inicial fue de 3.2 billones de pesos. Lo que llega para discusión en el Segundo Debate es de 3.5 billones de pesos, aunque se le incrementaron 315 mil millones de pesos, el déficit es superior a 1.3 billones de pesos y sobretodo el déficit es en inversión; de manera que cuando el Gobierno habla de un proyecto de vivienda que va a incrementar la inversión y en la construcción en el Presupuesto se refleja un déficit de 1.3 billones de pesos; mi pregunta señor Presidente y al señor Ministro es si nos pudiera decir, cuáles son los parámetros con los que se asigna entonces el presupuesto a las entidades, pues porque se refleja un desequilibrio, una inequidad en la manera de asignar presupuesto a las instituciones adscritas a la Comisión Séptima que es a las que me he referido; muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador Castilla por el buen uso del tiempo; cerramos con la Senadora Nadia Blel para escuchar al Ministro y poder ser eficientes, cumplir el objetivo de esta Sesión, bien pueda Senadora Nadia.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, una vez más buenos días para todos, un saludo especial al señor Ministro, agradecerle que nos acompañe en esta Comisión y ojalá Ministro no sea esta una de las pocas veces que usted esté aquí, sino que lo tengamos muy a menudo; ojalá una vez al mes usted nos acompañe en esta Comisión.

Yo Presidente voy a ser muy breve, creo que mis colegas han tocado varias de nuestras preocupaciones en materia de Ministerio de Vivienda, el ICBF, Instituto Nacional de Salud. Pero yo sí quiero hacer y hacer un llamado rotundo Ministro frente al Instituto Nacional de Cancerología; yo creo que la cifra asignada en materia de inversión es vergonzosa Ministro, esta es una Institución que está solicitando alrededor de los 49 mil millones de pesos para inversión y en el proyecto de ley radicado, se le asignan 1.874 millones de pesos para inversión; yo creo que esto es vergonzoso, es doloroso, el cáncer es una enfermedad que no discrimina, que nos afecta a todos por igual, independientemente del color de nuestra piel, del estrato social, de la región del país, creo que todos estamos expuestos. Esta es una enfermedad que cobra la vida de más de 33 mil colombianos cada año; cada año en Colombia

tenemos 63 mil casos nuevos de cáncer en nuestro país y esta enfermedad no solamente afecta a los adultos, sino que también afecta a jóvenes y niños. Recordarle al equipo del Ministerio de Hacienda que el cáncer en los niños está constitucionalmente protegido, que este Congreso hace unos cuantos meses aprobó la Ley Jacobo para darle especial protección a los niños que padecen esta enfermedad; por eso yo sí quiero hacer un llamado a que se reconsidere esa cifra, esa cifra es precisamente para que desde el Instituto puedan contar con los equipos, con la tecnología para garantizar un tratamiento efectivo; el cáncer en los niños Ministro, si es diagnosticado de manera oportuna y de manera inmediata a hacer su tratamiento en el 80% de los casos Ministro, los niños tienen posibilidades de salvarse, yo creo que esta cifra es dolorosa, es vergonzosa y yo sí quiero pedirle que lo reconsidere, que con su equipo estudien todas las posibilidades para que el Instituto pueda contar con los elementos, con la tecnología para garantizarle el tratamiento y las terapias efectivas a todos los colombianos que los requieran; gracias señor Presidente, esa era mi intervención para no repetir lo que ya han dicho mis colegas.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senadora Nadia Blel; tiene el uso de la palabra el señor Ministro por favor para absolver las inquietudes y darle el cierre a la Comisión en el día de hoy, bien pueda señor Ministro.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias Presidente y muchas gracias a las Senadoras y Senadores que han planteado los diferentes puntos; yo quisiera muy rápidamente tocar algunos de ellos, yo creo que no voy a hacer justicia a todo lo que se dijo, pero voy a hacer el mejor intento.

En el caso, la Senadora Milla Romero discute un tema muy importante sobre las mediciones de deuda de mediano plazo y expresa que digamos está de acuerdo, que comparte lo que se trató de hacer en agricultura y en el tema de Colombia Rural, estoy de acuerdo con esa necesidad de hacer esos análisis de mediano plazo.

La Senadora Aydeé Lizarazo habla sobre el tema del Instituto Nacional de Salud que es un tema de gran preocupación se estaba adelantando muchísimo como ella bien lo menciona en términos de enfrentar esta tragedia que nos agobia globalmente; yo le diría a la Senadora que hay que tener en cuenta que muchísimo del presupuesto para enfrentar la pandemia no viene directamente de esta discusión anual del presupuesto, sino que se atendió por la vía del Fondo de Mitigación de la Emergencia. Entonces de los gastos en materia de cobertura para enriquecer el sistema, casi que se triplicó el número de Unidades de Cuidado Intensivo en nuestro país a lo largo y ancho del territorio, no se hizo

con esos recursos, lo mismo lo que ella menciona en términos de las pruebas que se han expandido, ya tenemos algunos indicadores, bastante, se han hecho bastantes esfuerzos pero eso va contra el presupuesto del FOME, al cual se asignaron para el sector de salud, del orden de 10 billones de pesos; en la medida en que no conocemos cómo será el desenlace de esta pandemia y pues tenemos que estar permanentemente allegando los recursos y teniendo las (...)

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Ministro se desconectó? ¿Ministro?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Problemas de conectividad del señor Ministro, pero no de nuestra plataforma señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ministro.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Me disculpa Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda y ahora sí.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

No, estaba recordando el tema de que los gastos en salud de cara a la emergencia hay que entenderlos como uso de los recursos del FOME; el FOME en estos momentos tiene unos recursos o unas destinaciones de gasto que incluyen de manera muy prominente gastos en salud por órdenes de magnitud de los 10 billones y un total de gastos que son en este momento, contemplamos 33 billones de pesos, con todas las aprobaciones que el FOME ha dado y una parte muy importante tiene que ver con el tema del manejo de la pandemia. En el tema de los juegos nacionales se están atendiendo las necesidades, en esas discusiones estamos con el Ministerio del Deporte para que el país cumpla con rigor digamos las obligaciones en las que está comprometida internacionalmente, que incluye temas como la Copa América y las celebraciones que la Senadora plantea.

El Senador Polo plantea digamos distintos componentes críticos del Presupuesto Nacional; tuvimos ocasión, que a mí me pareció muy importante, una Sesión en la Cámara de Representantes en los cuales muchos de los puntos que toca el Senador con elocuencia y con claridad y con toda digamos, con toda la objetividad y en esa Sesión exclusiva en la Cámara de Representantes muchísimos de los temas fueron tocados; yo voy a hacerle llegar al Senador con todo respeto la presentación que hice porque muchos de los puntos que el toca, respecto por ejemplo del componente de financiamiento por

la vía de las apropiaciones de capital, no de ingresos corrientes se discuten en esa presentación, algunos de los puntos que le preocupan de si hay privatizaciones o no, la respuesta es, no hay privatizaciones, los otros recursos de capital tienen una explicación y yo pienso que digamos esa presentación puede aclararle algunos de los puntos que toca el Senador y si no con muchísimo gusto profundizamos, pero creo que sus puntos son bienvenidos, fueron hechos en esa Sesión con la oposición y yo los tomo con enorme respeto.

La Senadora Laura Fortich habla del tema del Ministerio de Vivienda y plantea que los faltantes aún persisten y en el caso del DPS y del ICBF, digamos que solucionamos; la plata nunca alcanza como bien lo decía la Senadora y yo comparto el punto, pero hicimos los esfuerzos y en el caso de acueducto y alcantarillado desde el Ministerio de Vivienda sea, puedo expresar con satisfacción a la Senadora que quedamos digamos en una situación favorable y en el Ministerio digamos que tienen satisfacción y con el presupuesto pueden salir a hacer un programa como el que ellos tienen.

El Senador Velasco contempla el tema de las enormes dificultades que nos van a seguir acompañando y en el 2021 y se refiere al tema de las inversiones en la reactivación económica; expresa inquietudes presupuestales específicas, las cuales han sido atendidas de cierta manera, quizá no completo, pero se han atendido.

El Senador Castilla plantea el tema del Invima, le preocupa las variaciones menores a los que el Instituto estaba planteando; eso estamos en proceso de resolverlo, muchos recursos destinados a la emergencia, el Invima ha tenido que trabajar con especial celeridad también le han provenido del FOME. Le preocupa lo del DPS; el DPS digamos va a manejar en el año 2021 unos programas ambiciosos, en el DPS consideran que con esos recursos pueden cumplir sus obligaciones, por supuesto nos gustaría a todos Senador Castilla poderle asignar más recursos, pero eso fue lo que nos alcanzó; en el tema del ICBF también con los 260 mil millones que les mencioné en la primera parte de mi intervención se logran solucionar los problemas, obviamente nos gustaría asignar más y en el tema del Ministerio de Vivienda como le decía, porque la Senadora Fortich también expresó esa misma preocupación; hemos llegado digamos a que los programas que tiene más ambiciosos el Ministerio se puedan cumplir con ese presupuesto; claro, nos gustaría tener más pero pues haber asignado más.

La Senadora Nadia Blel su preocupación que la expresó la primera vez que nos reunimos sobre el Instituto de Cancerología, eso pasó, pues yo soy muy cercano al tema que a ella le preocupa del cáncer de niños, muy consciente de la importancia y de todos los puntos específicos que ella menciona, los tengo muy claros y los comparto ciento por ciento. Esos están, hubo una sustitución, el Instituto

de Cancerología hace parte de este presupuesto del presupuesto del Ministerio de Salud, no tengo una respuesta concreta acerca de qué pasó porque no me metí en ese detalle, pero lo voy a hacer y comunico el tema; en el 2021 el Instituto pasó a ser una entidad que recibe sus recursos únicamente a través de transferencias del Ministerio de Salud. En el 2020 el presupuesto fue de 48 mil millones de pesos y para el 2021 se contempla subir a 50 mil millones de pesos que están apropiados Senadora en el presupuesto del Ministerio de Salud; nuevamente, nos gustaría que fuera más, pero de ninguna manera es una reducción como la Senadora tenía la inquietud, no es una reducción, simplemente es un incremento muy pequeñito, estamos de acuerdo, pero sí el presupuesto supera al del año en curso.

Presidente yo dejaría ahí, agradeciéndole nuevamente a usted, al Vicepresidente de la Comisión, a los Senadores, a las Senadoras la oportunidad que me dieron de cumplir lo que me había comprometido a hacer, que era traerles un informe sobre qué había pasado entre la radicación que hicimos y lo que va a entrar a ser debatido en las plenarios; muchas gracias Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias a usted Ministro, de verdad muy agradecido por haber honrado la palabra, por estarnos acompañando en la mañana de hoy absolviendo las inquietudes diferentes y de todas maneras a pesar de la mejoría en la mayoría de los presupuestos de las entidades de esta Comisión, pues como usted ya lo decía, estamos atravesando una situación fiscal dura y pues la plata nunca va a alcanzar; de todas maneras muchas gracias señor Ministro, esperamos que en el presupuesto definitivo que entre a la Plenaria, pues pueda acomodar aún mejor estos diferentes ministerios e instituciones que tienen que ver con la Comisión Séptima, muy amable. ¿Algún otro Senadora o Senador para despedirse?, muy amable de verdad Ministro, muchas gracias. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí Senador Aulo Polo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias, para rogarle al Ministro de Hacienda que por favor me haga llegar el documento que había manifestado aquí en la Sesión. Muchas gracias a usted Ministro y muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias señor Ministro, de verdad muy amable. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Lo que propongan los Honorables Senadores y Honorables Senadoras. No hay ninguna proposición señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Algún Senador y Senadora en este punto del Orden del Día?

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Presidente, ¿puedo hacer una pregunta?

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Solamente una pregunta.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Jesús Alberto Castilla bien pueda.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Es que con relación. Una pregunta no más de interés de la Comisión. Es que como a partir del 13 la Mesa Directiva del Senado convoca sesiones mixtas y se plantea en las Comisiones de la misma manera, solamente quisiera preguntar si ustedes han contemplado ese mecanismo o vamos a seguir de manera no presencial; solamente eso, para estar informado.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Castilla, le informo que esa decisión la tomaremos entre todos como siempre es mi estilo, consultando la voluntad y el parecer de cada uno de los Senadores y Senadoras integrantes de esta Comisión y lo estaremos anunciando oportunamente Senador Castilla. Agotado el Orden del Día, siendo las diez de la mañana, levantamos la Sesión señor Secretario y convocamos para el día de mañana a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Nueve cincuenta y nueve (09:59 a. m.) señor Presidente. En el reloj oficial del Secretario nueve y cincuenta y nueve (09:59 a. m.). Para informarles a los integrantes de la Honorable Comisión Séptima que la presentación que utilizó el señor Ministro de Hacienda fue enviada a todas las cuentas de sus UTL y también les fue enviada vía WhatsApp en la medida que el Ministro estaba interviniendo, yo les envié la presentación. Entonces, nos vemos mañana diez (10:00 a. m.) de la mañana, mañana nueve (09:00 a. m.) de la mañana perdón, nueve (09:00 a. m.) de la mañana, los trece (13) proyectos que se

anunciaron en el día de hoy; gracias a todos y que tengan muy buen día y una buena Plenaria sobre el Páramo de Santurbán.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias a usted y un buen día; a la Senadora Victoria Sandino que esté con nosotros prontamente, un gran abrazo.



H. S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



H. S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARIA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 20, de fecha martes seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020), de la Legislatura 2020-2021.

El Secretario,



ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARIA ESPAÑA VERGARA